



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DCS - MANGER Baja

VISTO:

La RHCD N° 661/2017, mediante la cual se autoriza a la Sra. Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia SILVIA ADRIANA MANGER (DNI 18064151) a iniciar su trabajo de investigación para la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud;

CONSIDERANDO

Que no ha cumplido con los plazos reglamentarios correspondientes para la presentación del borrador final aprobado por su Comisión de Seguimiento;

Que la Comisión Asesora de Doctorado aconseja dar de baja en la carrera;

Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud da visto favorable;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ad referéndum del H. Consejo Directivo
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Dar de baja en la CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD a la Sra. Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia SILVIA ADRIANA MANGER (DNI 18064151) y dejar sin efecto las designaciones del Director y Miembros de Comisión efectuadas por RHCD N° 661/2017.

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.